



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
**OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**



---

*“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”*

**Nota de Prensa N° 034 – 2013-GR.CAJ-DRSC/COMUNIC**

## **DIRESA inicia proceso a Municipalidad Provincial por abandono de relleno sanitario**

### **Entidad inició de oficio procedimiento por haber convertido este lugar en foco infeccioso y peligroso para la salud**

La Dirección Regional de Salud (DIRESA) inició de oficio un proceso administrativo sancionador contra la Municipalidad Provincial de Cajamarca por haber convertido a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en un peligro latente para la comunidad.

A través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), la entidad tomó esta decisión debido a que la comuna local se encuentra cometiendo infracciones graves al Reglamento General de Residuos Sólidos.

Considerando el rol sanitario de la DIRESA y de acuerdo al informe 08-2013-GR en el cual se notifica el incumplimiento de esta norma y al no haber ninguna respuesta positiva se inicia este procedimiento.

En una inspección conjunta realizada recientemente con la Fiscalía de prevención del delito, la Defensoría del Pueblo, la Red de Salud Cajamarca y el Centro de Salud de Jesús se evidenció el abandono y mal manejo que se viene dando al relleno sanitario.

Para la DESA, esta situación es preocupante al convertirse este lugar en un inminente riesgo para la salud de la población de las zonas aledañas porque los residuos se encuentran expuestos, sin la cubierta respectiva, originando la emanación de gas metano.

Se evidenció además el deficiente manejo de los lixiviados los que fluyen a la parte del terreno no impermeabilizado donde se encuentran la quebrada Buitrón contaminando las zonas perimétricas. La proliferación de moscas y de perros fue notoria.

Asimismo la DIRESA indicó que la Municipalidad Provincial tiene la obligación de reparar y restaurar el daño causado sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal y administrativa del infractor.

**Se agradece su difusión.**



Cajamarca, 27 de mayo de 2013.



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**

**DIRESA CAJAMARCA**